

	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA										CÓDIGO	EV-CYE-RG-16
											VERSIÓN	0
											FECHA DE APROBACIÓN	2/05/2020
											PÁGINA	1 de 10

VIGENCIA 2022

OBJETIVO GENERAL: Evaluar de manera independiente el Sistema de Control Interno en cada uno de los procesos a auditar, en los informes de Ley y seguimientos.

ALCANCE: Planificar el desarrollo de las Auditorías Internas, informes y seguimientos de Ley de la Política de Control Interno, con el fin de generar una cultura de Autocontrol y realizar evaluaciones objetivas que nos sirva de insumos para la toma de decisiones y la mejora continua.

UNIVERSO DE AUDITORÍA: Plan de Desarrollo Departamental "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023", Objetivos Estratégicos, Misión, Visión, Plan Plurianual de Inversión, Plan de Acción, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversión, Políticas, Planes, Proyectos Sectoriales, Sistema Integrado de Gestión Financiera -SIGID, Guane, SECOP II, Sistemas Integrados de Gestión, Mapa de Procesos (Estratégicos, Misionales, de Apoyo, Control y Evaluación), Política de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Organigrama, Normograma, Plantas de Personal, Manuales de Funciones, Código de Integridad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Componentes de la Estructura del MECI, Planes de Mejoramiento, entre otros.

CRITERIOS: Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (en las subcategorías). Normatividad vigente aplicable a cada uno de los procesos a auditar.

RECURSOS: **Humanos:** Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno. **Financieros:** Presupuesto asignado. **Tecnológicos:** Equipo de Cómputo, Sistemas de Información, Sistema de Redes y correos electrónicos institucionales.

AUDITORÍAS INTERNAS

N°	PROCESOS A AUDITAR	SECRETARIAS/ OFICINAS	FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	METODO DE LA AUDITORÍA	AUDITOR LÍDER	AUDITOR DE APOYO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	Ley N°1164 de 2007. Resolución N° 1058 de 2010. Resolución N° de 2014. Resolución N° 6357 de 2014.	Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública, Secop II, lectura de la documentación vigente del proceso, entrevistas con el Líder del proceso y el personal involucrado en el mismo, haciendo uso de las tecnologías de la información y de otros medios visuales que faciliten su consulta, esquema de auditoría presencial tradicional a nuevos esquemas de auditoría virtual o remota, inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso o unidad auditable, solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.	CLAUDIA ALEXANDRA LUNA GUTIÉRREZ.	LUIS ALBERTO ARIAS / WILMA YANETH QUIROS QUIROS		FEB	MAR	ABR	MAY								
2	DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT SUSTENTABLE	Ley N°1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. Ordenanza N° 013 de 2020 Plan de Desarrollo Departamental "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020 - 2023". Ley N° 2056 de 2020. Decreto N° 1821 de 2020. Decreto N° 1142 de 2021.	Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública, Secop II, lectura de la documentación vigente del proceso, entrevistas con el Líder del proceso y el personal involucrado en el mismo, haciendo uso de las tecnologías de la información y de otros medios visuales que faciliten su consulta, esquema de auditoría presencial tradicional a nuevos esquemas de auditoría virtual o remota, inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso o unidad auditable, solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.	JORGE ALBERTO BUENO GARCIA.	MERCEDES GAONA TORRES / LUIS ALBERTO ARIAS/ MARIA JOSÉ ARENAS CÁCERES.			MAR	ABR	MAY	JUN							

3	DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:	Ley N° 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. Ordenanza N° 013 de 2020 Plan de Desarrollo Departamental "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020 - 2023". Ley N°1876 de 2017. Ley N°99 de 1993.	Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública, Secop II, lectura de la documentación vigente del proceso, entrevistas con el Líder del proceso y el personal involucrado en el mismo, haciendo uso de las tecnologías de la información y de otros medios visuales que faciliten su consulta, esquema de auditoría presencial tradicional a nuevos esquemas de auditoría virtual o remota, inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso o unidad auditable, solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.	CLARA ELVIRA CASTRO GÓMEZ	CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR / LUIS ALBERTO ARIAS/ ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN / NATALIA PAREDES MANTILLA					ABR	MAY	JUN	JUL					
4	GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: * Calidad Educativa. * Cobertura Educativa. * Contratación. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: * Talento Humano con alcance a instituciones Educativas.. * Atención al Ciudadano.	Ley N°715 de diciembre 21 de 2001, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo N°01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, y demás normas legales.		MARIA TRINIDAD AVELLANEDA	JORGE ALBERTO BUENO / LINA MARÍA MANTILLA / ROSANA RIVARA MENDOZA / LUIS ALBERTO ARIAS.									AGO	SEP	OCT	NOV	
5	GESTION FINANCIERA	PLANTA CENTRAL - EDUCACIÓN Y SALUD	Decreto N°111 de 1996 y reglamentarios. Estatuto de Presupuesto Departamental Ordenana N° 041 de 2006 y reglamentarios. Estatuto Tributario Departamental y reglamanetarios. Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Régimen de Contabilidad Pública. Políticas, procedimientos y prácticas establecidas por la Entidad y demás emitidas por entes reguladores. Manual de Políticas Contables del Departamento de Santander.		FERNANDO ORTÍZ ORDUZ	ROSANA RIVERA MENDOZA / LUIS ALBERTO ARIAS / CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR / MARÍA JOSÉ ARENAS CACERES.									AGO	SEP	OCT	NOV	
6	DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020 - 2023". Seguimiento proceso Contractual. Asignación de Recursos. Caja Menor. Inventarios. Sistemas Integrados de Gestión.		MERCEDES GAONA TORRES	CLAUDIA ALEXANDRA LUNA /CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR / LUIS ALBERTO ARIAS/ WILMA YANETH QUIROS QUIROS/ MARÍA JOSE ARENAS CACERES.									AGO	SEP	OCT	NOV	
7	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	SECRETARÍAS / OFICINAS	Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos de las Normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 , NTC ISO 45001:2018 y MIPG. Verificar la eficacia de las mejoras y el mantenimiento e implementación del Sistema Integrado de Gestión.		DIRECTOR SIG AUDITORES LÍDERES	EQUIPO AUDITORES INTERNOS								JUL	AGO				

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

CÓDIGO	EV-CYE-RG-16
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	2/05/2020
PÁGINA	3 de 10

VIGENCIA 2022

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - CON FECHA DE CORTE

N°	INFORME Y/O SEGUIMIENTO	FUNDAMENTO NORMATIVO	DESTINATARIO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - C.G.R.	Resolución 5872 de 2007, Resolución 6289 de 2011, Resolución 7350 de 2013, Resolución 001 de 2014, Circular 005 de 2019 - Contraloría General de la República.	Contraloría General de la República. Representante legal y CICCI .	Jefe Oficina Control Interno y Equipo de Trabajo. Rosana Rivera Mendoza						JUN						DIC
2	SISTEMA DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA DE INFORMES- SIRECI.(PLANES DE MEJORAMIENTO).	Resolución Orgánica N°7350 de 2013, Circular N°005 de 2019. - Contraloría General de la República, Resolución N°042 de 2020 (Artículos 38 -43).		Jefe Oficina Control Interno y Rosana Rivera Mendoza							JUN					
3	INFORME DE LOS PROCESOS PENALES POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE AFECTEN LOS INTERESES PATRIMONIALES DEL ESTADO.	Resolución 0042 del 25 de Agosto de 2020. (Artículos: 55 -59) - C.G.R.	Contraloría General de la República.	La Oficina de Control Interno carga la información suministrada por la Oficina Jurídica a la Plataforma SIRECI (Rosana Rivera).						JUN						DIC
4	RENDICIÓN DEL INFORME DE REGALÍAS.	Teniendo en cuenta las modificaciones a los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia mediante el Acto Legislativo N°05 de 2011, con el cual se creó el Sistema General de Regalías - S.G.R. y la expedición de la Ley N°1530 de 2012 y sus Decretos reglamentarios. Resolución N°0042 del 25 de Agosto de 2020. (Artículos: 32 -37) - C.G.R.	Contraloría General de la República.	La Oficina de Control Interno carga la información suministrada por la Dirección de Proyectos de Regalías a la Plataforma SIRECI (Rosana Rivera).	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5	INFORME DE OBRAS INCONCLUSAS.	Ley 2020 del 17 de Julio de 2020. Resolución 0042 del 25 de Agosto de 2020. (Artículos: 49 -54) - C.G.R.	Contraloría General de la República.	La Oficina de Control Interno carga la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, a la Plataforma SIRECI.(Rosana Rivera).- Lina María Mantilla.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

CÓDIGO	EV-CYE-RG-16
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	2/05/2020
PÁGINA	4 de 10

VIGENCIA 2022

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - CON FECHA DE CORTE

N°	INFORME Y/O SEGUIMIENTO	FUNDAMENTO NORMATIVO	DESTINATARIO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
6	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER - C.G.S. y RENDICIÓN DE LA CUENTA TRIMESTRAL EN LA PLATAFORMA SIA.	Resolución 1035 de 2018, Resolución 232 del 18 de marzo de 2021 - Contraloría General de Santander.	Contraloría General de Santander.	Jefe Oficina Control Interno y Equipo de Trabajo. Fernando Ortiz Orduz.			MAR			JUN			SEP			DIC
7	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO PROCESOS E INDIVIDUALES OFICINA DE CONTROL INTERNO.	Decreto Departamental N° 221 de 2012.	Representante Legal, Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina	Jefe Oficina Control Interno y Equipo de Trabajo			MAR			JUN			SEP			DIC
8	INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. (Evaluación por Dependencias a 30 de enero de cada vigencia, la Entidad debe publicarlo en su página WEB.)	Artículo 9° de la Ley 87 de 1993, en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, Artículos 39-40 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Circular N°04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno,	Representante Legal de la Entidad y secretarios, jefes de área o dependencia evaluada Representante legal y CICCI .	Jefe Oficina Control Interno y María Trinidad Avellaneda	ENE											
9	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A TRAVÉS DEL FURAG). (De acuerdo con la apertura del aplicativo por parte de Función Pública).	Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015 (título 21 Sistema de Control Interno Artículo 2.2.21.1.4 artículo 2.2.21.1.4- Informe ejecutivo anual. Decreto 648 de 2017 modifica Decreto 1083 (artículos 4 y 7) , Decreto 1499 de 2017, concepto Mayo 5 de 2020 DAFP Circular Externa N° 100-004 de 2021 - DAFP.	Representante Legal. CICCI Página web. FURAG por Jefe de Planeación y OCI .	Jefe Oficina Control Interno y Claudia Raquel Escobar Tarazona.			MAR									
10	INFORME SOBRE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LA ENTIDAD, POR PARTE DE LAS OFICINAS DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS - PQRSD. (Se publica dentro de los 15 días siguientes a la fecha de corte).	Ley 87 de 1993, y de acuerdo con el rol establecido en los artículos 17 del Decreto 648 de 2017, y artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 referente al seguimiento y control, en concordancia con la Ley 1712 de 2014, y el Decreto Nacional N°103 de 2015, de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, y al (Decreto Departamental 138 de 2016 en su Título IV, artículo 46); Modificado por el Decreto 335 de 2021, además del artículo 5 del Decreto 491 de 2020, emanado de la Presidencia de la Republica.	Director de la Entidad Página Web Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y Mercedes Gaona Torres.						JUN						DIC



PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

CÓDIGO	EV-CYE-RG-16
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	2/05/2020
PÁGINA	5 de 10

VIGENCIA 2022

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - CON FECHA DE CORTE

N°	INFORME Y/O SEGUIMIENTO	FUNDAMENTO NORMATIVO	DESTINATARIO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	PERIODO												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
11	INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE. (Se debe presentar antes del 28 de febrero de cada vigencia del año siguiente al periodo contable evaluado).	Resolucion 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3, Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones N°s: 043 y 097 de 2017.	Director o Representante Legal. Anual se debe enviar a la Contaduría a través del chip. Página web de la entidad. Representante legal y CICCI.	Jefe Oficina Control Interno y Fernando Ortíz Orduz		FEB											
12	INFORME DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE.	Directiva Presidencial N°02 de 2002, Circulares: N°007 de 2005, N°12 de 2007 - Dirección Nacional de Derechos de Autor y N° 017 de 2011 - Modif de 2007 circular 12 . Decreto 648 de 2017	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y Mercedes Gaona Torres.			MAR										
13	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Literal i. Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Decreto 1083 de 2015.	Representante legal - Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina	Jefe Oficina Control Interno y Claudia Alexandra Luna.										OCT			
14	INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - (Antes informe pormenorizado de Control Interno). (Se publica el 30 de julio de cada vigencia y el 31 de enero de la siguiente vigencia - según Circular Externa N°100-006 DE 2019).	Ley 1474 de 2011 artículo 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019 Artículo 156. Circular Externa N° 100-006 de 2019 de Función Pública (fechas de corte y publicación), concepto mayo 5 de 2020.	Representante Legal. Ciudadanía. (Página Web)	Jefe Oficina Control Interno y Fernando Ortíz Orduz.						JUN							DIC
15	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC, (Se publica los 10 primeros días hábiles del mes siguientes a la fecha de corte cuatrimestral).	Ley 1474 de 2011, art. 73 y Ley 1712 de 2014, art. 9 . Decreto 2641 de 2012, artículo 5; Decreto 1081 de 2015. Decreto 1499 de 2017 Modelo Integral de Planeación y Gestión. (7ª. Dimensión Control Interno). Decreto Nacional 124 de 2016 artículo 2.1.4.6. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vs 2 de 2015 – Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica	Página web Representante legal Responsables de las acciones. Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y Clara Elvira Castro Gómez				ABR					AGO				DIC

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

CÓDIGO	EV-CYE-RG-16
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	2/05/2020
PÁGINA	6 de 10

VIGENCIA 2022

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - CON FECHA DE CORTE

N°	INFORME Y/O SEGUIMIENTO	FUNDAMENTO NORMATIVO	DESTINATARIO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
16	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN, DE SEGURIDAD DIGITAL Y DE CORRUPCIÓN. (Se publica los 10 primeros días hábiles del mes siguientes a la fecha de corte cuatrimestral).	Ley 87 de 1993, Decreto Departamental 943 de 2014, Artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017.	Página web Representante Legal de la Entidad Responsables de los procesos. Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y Clara Elvira Castro Gómez				ABR				AGO				DIC
17	SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO "SIGEP"	Ley 909 de 2004, artículos 15, 38 y 40, Ley 190 de 1995, Ley 2013 de 2019, Decreto 1227 de 2005, Decreto 2842 de 2010, Decreto 1083 de 2015, Decreto 484 de 2017, Decreto 2106 de 2019 artículo 227, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016.	Representante legal y líder Talento Humano Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y Claudia Raquel Escobar Tarazona.									SEP			
18	INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO" 2020-2023.	Ley 52 de 1994. Resolución 98555 del 7 de octubre de 2020, por medio de la cual se modifica la Resolución 017006 del 22 de septiembre de 2014 y la Resolución 005089 de 2015 y se dictan otras disposiciones. Ordenanza N°013 del 1 de junio de 2020 - Plan de Desarrollo Departamental "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020- 2023"	Secretario de Planeación Departamental	Jefe Oficina Control Interno y María Trinidad Avellaneda.			MAR			JUN			SEP			DIC
19	SEGUIMIENTO PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD. (Se publica dentro de los 15 días siguientes a la fecha de corte).	Realizar el seguimiento al Informe Consolidado entregado por el Líder de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Despacho del Gobernador, sobre las actividades ejecutadas por las Oficinas Gestoras en los 18 compromisos adquiridos por el Señor Gobernador, Vicepresidenta de la República, Secretaría de Transparencia en el Pacto por la Transparencia e Integridad, firmado el 20 de febrero del 2020.	Representante Legal - Asesor de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Jefe Oficina Control Interno y Claudia Raquel Escobar Tarazona.						JUN						DIC
20	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.	Circular N° 02 de 2004, Circular conjunta 002 de 2008 DAPRE y DAPF, Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Decreto 648 de 2017 modifica Decreto 1083, artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. Ley 1473 de 2011, Directiva Presidencial N° 09 de 2018, Decreto 371 de 2021, Decreto Departamental 0054 de 2010.	Representante legal Representante legal y CICCI.	Jefe Oficina Control Interno y Rosana Rivera Mendoza.			MAR			JUN			SEP			DIC

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

CÓDIGO	EV-CYE-RG-16
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	2/05/2020
PÁGINA	7 de 10

VIGENCIA 2022

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - CON FECHA DE CORTE

N°	INFORME Y/O SEGUIMIENTO	FUNDAMENTO NORMATIVO	DESTINATARIO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
21	INFORME CONSOLIDADO DE AVANCES DE PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS.	Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011, Ley Orgánica 6680 de 2012, Resolución Orgánica N° 024 de 2019 C.G.R., Resolución Reglamentaria Orgánica N° 042 de 2020 - C.G.R., Resolución 942 de 2017, Resolución 230 de 2019 -C.G.S., Decreto 403 de 2020, Decreto Departamental 221 de 2012.	Representante Legal / Contraloría General de Santander.	Jefe Oficina Control Interno y Rosana Rivera Mendoza.			MAR			JUN			SEP			DIC
22	MEDICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN. (Cada indicador tiene su frecuencia de medición).	Odenanza N° 013 del 1 de junio de 2020 - Plan de Desarrollo Departamental "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020- 2023" y NTC ISO 9001:2015	Representante Legal	Jefe Oficina Control Interno y Claudia Raquel Escobar.			MAR			JUN			SEP			DIC
23	INFORME AL SISTEMA DE ALERTAS DE CONTROL INTERNO.	Acto Legislativo 04 de 2019, Artículo 62 Decreto 403 de 2020, Artículo 18 de la Resolución Orgánica N°762 de 2020 de la Contraloría General de la República y Resolución 080 de 2020 de la C.G.R.	Representante Legal	Jefe Oficina Control Interno. Clara Elvira Castro Gómez. Mercedes Gaona Torres y Fernando Ortiz Ortiz	La norma no señala la periodicidad de este informe.											
24	SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIONES	Decreto 1716 de 2009-art 26 compilado por el decreto : Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 y a su vez modificado mediante Decreto 1167 de 2016.	Representante Legal Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno. Mercedes Gaona Torres.	La norma no señala la periodicidad de este informe. De acuerdo a las reuniones del comité y sus decisiones.											
25	SEGUIMIENTO A LA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. (Seguimiento preferible antes del cierre del informe cuatrimestral del Plan Anticorrupción, reporte directo en la pagina SUIT	Artículo 1° Ley 962 de julio 08 de 2005. Decreto Ley 019 de 2012. Artículo 39 Decreto Ley 019 de 2012 . Resolución 1099 de 2017 del DAFP. TÍTULO II MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES ARTÍCULO 9. PARÁGRAFO 2. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, adelantará el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT.	Representante Legal Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno. Clara Elvira Castro Gómez.				ABR					AGO			DIC

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

CÓDIGO	EV-CYE-RG-16
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	2/05/2020
PÁGINA	8 de 10

VIGENCIA 2022

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - CON FECHA DE CORTE

N°	INFORME Y/O SEGUIMIENTO	FUNDAMENTO NORMATIVO	DESTINATARIO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
26	SEGUIMIENTO REPORTE Y CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS. (De acuerdo a circular DAFP cada vigencia)	Ley 581 de 2000 Ley de cuotas: La ley no lo establece como una obligación para las Oficinas de Control Interno. Circular 004 de 2019 - Departamento Administrativo de la Función Pública. Se solicita a los jefes de Control Interno verificar el cumplimiento de esta ley, su aplicación y adecuado reporte. De igual manera Circular conjunta Procuraduría. Decreto 455 del 21 de marzo de 2020	Representante legal y líder Talento Humano Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y Claudia Alexandra Luna Gutiérrez									AGO				
27	SEGUIMIENTO PROCESO DEPURACIÓN CONTABLE	Ley 1819 de 2016, artículo 355. Circular Conjunta Procuraduría-Contaduría General de la Nación – Ministerio de Hacienda del 08 de marzo de 2017	Representante Legal Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y Fernando Ortiz Orduz.	La Circular está dirigida a Representantes Legales, Contadores, Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, Revisores Fiscales y Contralores Departamentales, Distritales y Municipales de las entidades públicas del orden territorial. De acuerdo a los lineamientos definidos en la materia, no define												
28	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	Ley 1712 de 2014. DIRECTIVA N° 006 de 2019	Representante legal Líder página web Representante legal y CICCI (decreto 338 de 2019)	Jefe Oficina Control Interno y Jorge Alberto Bueno.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
29	CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE GESTIÓN DE SERVIDORES SALIENTES - ELABORACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS DEL ÁREA ORGANIZACIONAL.	Ley 951 de 2005 Directiva N° 6 de 007 Procuraduría General de la Nación Resolución Orgánica N°5674 de 2005	Representante legal. Organos de Control Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y Claudia Alexandra Luna Gutiérrez	Cada que se presente salida de un directivo de la entidad De acuerdo con las disposiciones de la Ley 951 de 2005 compete: a) A las Oficinas de control interno, velar por el cumplimiento del deber de presentar y recibir el acta de informe de gestión y especialmente ejercer las funciones que en el proceso la Ley le determinó, entre otras, requerir al responsable para que cumpla con la obligación cuando no lo hiciere en la oportunidad legal;												
30	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DISCIPLINARIO DE LA ENTIDAD.	La atribución establecida en el literal c) del artículo 12 de la ley 87 de 1993, consiste en verificar el cumplimiento del régimen disciplinario en la entidad, para lo cual la Oficina de Control Interno, o de gestión, puede solicitar los informes, estadísticas, datos en general, a la Oficina de Control Interno Disciplinario y a los funcionarios encargados de fallar los procesos, revisar los expedientes que ya no tengan reserva y analizar los fallos conforme a la ley.	Representante legal y responsable del proceso disciplinario Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno. Lina María Mantilla / Wilma Quiros Quiros.	De conformidad con el artículo 12 de la ley 87 de 1.993 el cual señala como funciones del Asesor de Control Interno "(...) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función"												

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

CÓDIGO	EV-CYE-RG-16
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	2/05/2020
PÁGINA	9 de 10

VIGENCIA 2022

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - CON FECHA DE CORTE

N°	INFORME Y/O SEGUIMIENTO	FUNDAMENTO NORMATIVO	DESTINATARIO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
31	SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA MERITOCRACIA EN EL ESTADO COLOMBIANO.	Ley 909 de 2004, Decreto 2842 de 2010, artículo 7° Circular 017 de noviembre de 2017 de la Procuraduría General de la Nación. (Obligaciones relacionadas con la actualización del OPEC), Circular CNSC 05 de 2016, artículo 125 de la Constitución Política y a las leyes que lo desarrollan.	Representante legal Representante legal y CICCI .	Jefe Oficina Control Interno y Lina María Mantilla .	Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.											
32	INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO.	Directiva_6_de_2007_Procuraduria_General_de_la_Nacion Decreto 106 Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos. Artículo 18. Seguimiento y verificación. A partir del momento de la entrega del Acta definitiva de la visita de inspección, la entidad visitada dispondrá de quince (15) días hábiles para presentar su propuesta de Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) y su metodología de implementación, término que podrá prorrogarse hasta por (15) días hábiles adicionales, por una sola vez. El PMA deberá ser aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo o el Comité Interno de Archivo de la Entidad que lo formula. Parágrafo 1°. El Archivo General de la Nación, tendrá a su cargo el seguimiento a las nuevas acciones acordadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), con el propósito de evaluar los compromisos adquiridos por la entidad. Parágrafo 2°. La Oficina de Control Interno de la entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de la Nación los avances del cumplimiento del PMA.	Archivo General de la Nación. Se sugiere: Representante Legal y Lider de Archivo. Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y Mercedes Gaona Torres			MAR			JUN			SEP			DIC
33	VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	Circular Externa N° 0010 de 2020 CNSC: En ejercicio de la competencia atribuida en el literal h) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil.	CNSC Representante Legal Lider Talento Humano Representante legal y CICCI	Jefe Oficina Control Interno y María Trinidad Avellaneda.	se recomienda a los Jefe de la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, que en la publicación del informe de evaluación del sistema de control interno que semestralmente publiquen en la página web de la entidad (artículo 156 del Decreto 2106 de 2019), se señalen también las irregularidades que se hayan evidenciado en los procesos anteriormente señalados, que den lugar a la presunta vulneración de las normas de Carrera Administrativa											

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

CÓDIGO	EV-CYE-RG-16
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	2/05/2020
PÁGINA	10 de 10

VIGENCIA 2022

COMITÉS INSTITUCIONALES

N°	NOMBRE DEL COMITÉ	FUNDAMENTO NORMATIVO	RESPONSABLES	MES												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Resolución N° 00-15600 de 13 octubre d 2917 y Resolución N° 00-18562 de 16 de noviembre de 2018.	Jefe Control Interno - Secretaría Técnica			MAR				JUN			SEP			DIC
2	Comité Departamental de Auditorías.	Resolución N° 00-19558 del 29 de noviembre de 2018	Jefe Control Interno - elegido							JUN						DIC
3	Comité Departamental de Gestión y Desempeño.	Decreto N° 493 del 10 de diciembre de 2018	Secretaría Técnica - Secretario de Planeación - Sistemas Integrados de Gestión.				ABR					AGO				DIC
4	Comité de Conciliaciones.	Ley N° 678 de 2001- Decreto N° 1716 de 2009.	Secretaría Técnica - Oficina Jurídica	Todos los miércoles de cada semana durante el año												

OTRAS ACTIVIDADES

N°	ASESORÍAS	FUNDAMENTO NORMATIVO	RESPONSABLES	MES											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Asesoría y Asistencia Técnica para fomentar la Cultura del Autocontrol en los funcionarios de la Administración Departamental y público en general.	Ley N°87 de 1993, Decreto N°648 de 2017, Decreto N°1083 de 2015, Decreto N°1499 de 17 y demás normas legales y reglamentarias.	Equipo de Trabajo Oficina Control Interno	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO

Jefe de Control Interno